



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: Expediente EX-2017-10562730-APN-DGAYF#MAD - ANEXO I - RENDICIONES DE CUENTA PENDIENTES PERIODO 2013 EN ADELANTE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY N° 26.331

ANEXO I

Reglamento para la rendición de cuentas de los fondos transferidos en el marco de la Ley N° 26.331.

1. Rendición por Certificación de Obra.

1.1 Alcance

1.1.1 La rendición mediante Certificación de Obra, será aplicable a los fondos transferidos a las diferentes jurisdicciones en el marco de la Ley N° 26.331 a implementación de Proyectos de Formulación y Planes de Manejos y Conservación de los Bosques Nativos (70%), artículo 35 inciso a).

1.2 Metodología de rendición

Deberán ser rendidos con la presentación de la siguiente documentación:

1.2.1 CERTIFICADO DE OBRA en carácter de declaración jurada, por parte de la Autoridad Local de Aplicación (ALA). En el mismo, la ALA deberá certificar que las actividades planteadas oportunamente fueron realizadas en tiempo y forma y que el beneficiario está manteniendo o incrementando los servicios ambientales que brindan sus bosques nativos. La certificación de obras de un Proyecto de Formulación consistirá en la presentación del Plan de Manejo o Conservación derivados del primero. El Certificado de Obra deberá ajustarse al modelo que figura en el Apartado I y contener la información que éste menciona.

La documentación complementaria al Certificado de Obra se considerará parte del mismo.

1.2.2 Copia del extracto bancario de la transferencia de los fondos a la ALA.

1.2.3 Copia del extracto bancario de la transferencia de los fondos de la ALA al tercero beneficiario.

2. Rendición por relación de comprobantes.

2.1 Alcance

2.1.1 La metodología de rendición establecida en este punto, será aplicable a los fondos destinados a los efectos previstos en el artículo 35, inciso b) de la Ley N° 26.331 (30% - Fortalecimiento Institucional).

2.2 Metodología de rendición

2.2.1 Deberán ser rendidos de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II de la Resolución del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE N° RESOL-2016-494-E-APN-MAD, de fecha 23 de noviembre de 2016.

El informe técnico emitido por el Responsable Primario deberá dar cuenta del uso y destino de los fondos indicando las metas alcanzadas, los objetivos cumplidos y las actividades llevadas a cabo en base a la planificación anual requerida. El informe referido contendrá el nivel de gasto realizado por cada actividad y sub-actividad contemplada en la planificación anual requerida. El Informe Técnico deberá presentarse respetando el formato que figura en el Apartado II. La documentación complementaria al Informe Técnico se considerará parte del mismo.

3. Situaciones especiales

3.1 Si se verificaran situaciones, que por sus particularidades o características especiales no puedan ser resueltas en el marco del presente reglamento, las ALA deberán poner en conocimiento formalmente a la ANA con antelación al plazo de vencimiento de cada rendición de cuentas. Deberán acompañar también una propuesta de la ALA para su resolución.

3.2 Las propuestas serán consideradas por la ANA con criterio restrictivo y ante situaciones excepcionales debidamente acreditadas por las ALA.

3.3 Si las propuestas a que se refiere este punto incluyeran una solicitud de extensión de plazo de vencimiento, deberán ser acompañadas por un documento en que conste que la ALA puso en conocimiento de la situación al organismo de control jurisdiccional pertinente (Tribunal de Cuentas o similar).

4. Vigencia

El presente Instructivo se aplicará a las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos a partir de la publicación de su Resolución aprobatoria en el Boletín Oficial.

Apartado I

Modelo de Certificado de Obra

Lugar y fecha

Sr. Director de Bosques Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

S _____ / _____ D

Quien suscribe, (*nombre y cargo dentro de la Autoridad Local de Aplicación*), se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevar el presente **CERTIFICADO DE OBRA** en carácter de Declaración Jurada del Plan Operativo Anual (POA) (*ID del POA según Registro Nacional de Planes*) del Plan (*ID del Plan según Registro Nacional de Planes*) que fuera adjudicatario de un monto \$..... en el ejercicio del año (*año de la convocatoria que le adjudica el pago*) del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos de la Ley N° 26.331 en concepto de compensación económica por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos afectados al mencionado plan.

El/Los titular/es del plan, Sr. (*nombre del beneficiario*), ha cumplido oportunamente con la presentación del plan y POA correspondiente y ha llevado adelante las acciones contenidas en la planificación presentada y aprobada por este organismo.

A partir del informe técnico presentado por el profesional, la ALA verifica que el grado de cumplimiento de las actividades es de (porcentaje: completar con la información brindado por el productor y técnico y privado en el punto del informe que especifica el cumplimiento de las actividades ejecutadas). El (*nombre del organismo con competencias técnicas de la ALA que interviene en el control de planes*) ha aprobado las intervenciones realizadas, avalando los resultados obtenidos.

El siguiente cuadro muestra los indicadores de cumplimiento de las actividades del POA alcanzados:

Planificado		Realizado	
Actividad	Magnitud/Cantidad (ha, km, unidad, etc.)	Magnitud/Cantidad (ha, km, unidad, etc.)	Porcentaje de avance

Por otro lado, a partir del monitoreo en terreno de los indicadores del impacto de las actividades realizadas en el POA en el estado de conservación del bosque, muestra la siguiente evolución:

Indicador	Valor inicial	Valor año 1	Umbral	Meta	Progreso	Acción

Como resultado de las acciones llevadas adelante en este Plan y su POA en particular, se contribuye a (*incorporar un análisis de resultados y de los beneficios del plan al bosque nativo*).

Se adjunta documentación complementaria (mapa del predio con las categorías del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, mapa del POA bajo rendición, mapa de zonificación, mapa de tipos ambientales o sitios ecológicos, registros fotográficos, planillas de toma de datos, informes del técnico responsable, informes de inspección de la ALA, etc.)

En base a los progresos alcanzados y la metodología utilizada para su valoración, que se adjunta, el POA en referencia presenta un nivel de cumplimiento total de, por lo que se considera APROBADO (o DESAPROBADO)

A partir de lo anterior, se afirma que el Sr. (nombre del beneficiario), como responsable del plan mencionado, a través de las acciones que ha realizado en los bosques nativos afectados al POA, **está manteniendo (o incrementando) los servicios ambientales que sus bosques nativos brindan y se da por cumplido el POA (ID del POA).**

Sin otro particular

Firma y aclaración

(Máximo referente de la Autoridad Local de Aplicación)

Apartado II

Formulario para la

Rendición de la Planificación del Fortalecimiento Institucional (PFI)

Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos Ley N° 26.331

Informe anual de uso de los fondos, metas alcanzadas, objetivos cumplidos y actividades llevadas a cabo del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) presentado ante la ANA.

Provincia	Año de Convocatoria	Monto del PFI rendido (\$)

1. Tabla de rendición de gastos realizados por rubro y sub rubro contemplada en la planificación anual

Área	Objetivo	Rubro/subrubro	Actividad/detalle	Porcentaje (%) afectado

1. Descripción de las actividades realizadas para el cumplimiento de cada objetivo.
2. Justificación y breve descripción de las desviaciones en el cumplimiento de objetivos y actividades planificadas.
3. El informe debe adjuntar información complementaria: fotos, cartillas y toda prueba documental que dé cuenta de los gastos realizados, detalle de cargos, inventarios y responsabilidades de los bienes alcanzados para el financiamiento.

Este documento tiene carácter de Declaración Jurada.

Firma de la ALA

Aclaración

